

20231200103253

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231200103253

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

MEMORANDO

Bogotá D.C, 31-08-2023

PARA: ELKIN JOSÉ BECHARA VELÁSQUEZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

FABIAN DARIO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría - Convenio 219143 Agencia Nacional de Seguridad Vial

Estimados Subgerentes,

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue el: “*Convenio 219143 Agencia Nacional de seguridad Vial - Pequeñas grandes obras*”, envió el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada vía *teams* el 28/08/2023, el equipo auditor consideró pertinente mantener las observaciones identificadas y complementó dos causas para las observaciones 1 y 4.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 14/09/2023 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere diciembre de 2023.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Atentamente,

MIREYA LOPEZ
CHAPARRO

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2023.08.31 13:28:26
-05'00'

Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones, F-AU-08 Efectividad de controles y anexo 6 matriz seguimiento Riesgos de Corrupción.

Copias:


Dra. Lina Maria Barrera Rueda, Gerente General,

Carlos Ivan Flórez Lizcano, Gerente Grupo Desarrollo de proyectos 2,


Lina Alejandra Carreño, Gerente con A.O. Grupo de Gestión Post contractual,

Badir Alberto Ali Badrán, Gerente Gestión de riesgos

Elaboró: Adriana Ocampo- Contrato 2023561, Lina González - Contrato 2023566, Diego Torres Casallas - Contrato 2023559 – Auditores ACI

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa):	31/08/2023
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Convenio 219143 Agencia Nacional de seguridad Vial - Pequeñas grandes obras
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo de Proyectos 2; Subgerencia de operaciones, Grupo Gestión Post-contractual.
Proceso(s):	Gerencia y gestión de proyectos y Gestión de proveedores.
Objetivo (s) estratégico(s):	<i>Desempeño y gestión institucional:</i> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública.
Alcance:	<p><i>Control de cumplimiento:</i> Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas</p> <p><i>Control de gestión:</i> Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los proyectos de la muestra.</p> <p><i>Control estratégico y de resultados:</i> Verificar la entrega de los puntos por zonas en las condiciones pactadas</p> <p><u>Restricciones de acceso a la información que afectaron el alcance:</u> El equipo auditor no pudo verificar los soportes para determinar el cumplimiento de la experiencia general de los perfiles de los contratos de interventoría en razón a que la gerencia del convenio y/o supervisión no entregaron información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general para los contratos 2220659, 2220663, 2220662, 2220700, 2220664. • Acta de aprobación de personal y sus soportes para los contratos 2220664, 2220703, 2220700. • Plan de trabajo para los contratos 2220675, 2220658. <p>Por lo anterior, sin la información integral y completa, pudo haberse generado el riesgo de detección en auditoría.</p>
Enfoque:	<p>Mixto: Cualitativo: Por la verificación de las condiciones de calidad de los puntos terminados visitados.</p> <p>Cuantitativo: Por la verificación de los ítems y cantidades de obra contratadas.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas contratadas en los contratos de la muestra. 2. Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los contratos de la muestra. 3. Verificar la entrega de los puntos ejecutados en las diferentes zonas geográficas de la muestra. 4. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniera de sistemas con énfasis en software, especialista en Gerencia de Proyectos; experiencia en auditoría de más de 10 años y 5 en auditoría basada en riesgos. • Administrador de Empresas, especialista en Finanzas, con 6 años de experiencia en seguimiento, verificación y control de proyectos.


	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia para el Manejo de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, 2 años de experiencia en interventoría y supervisión de obras y 4 años en auditoría basada en riesgos.
--	---

Período de análisis:	Vigencias 2020 al 2022 y 2023 (abril).
-----------------------------	--

Muestra:	<p><i>Universo:</i> 95 contratos: 59 de prestación de servicios, 2 de tiquetes, 5 de consultoría, 13 de interventoría y 15 de obra en estado terminado y liquidado</p> <p><i>Muestra:</i> A criterio de los auditores se seleccionaron solo contratos de obra e interventoría en estado terminado, es decir 12 de obra y 10 de interventoría.</p>
-----------------	---

Riesgos y controles evaluados:	<p><u>Riesgos emergentes:</u> En el marco de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes.</p> <p><u>Evaluación de riesgos y controles:</u> Se evaluaron cuatro riesgos y cuatro controles para los cuales se estableció un promedio del 71 % de eficiencia del diseño y del 70 % de eficacia de la operación del control.</p> <p style="text-align: center;">Tabla No 1. Evaluación de riesgos y controles</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 30%;">Control</th> <th style="width: 15%;">Eficiencia del diseño del control</th> <th style="width: 25%;">Eficacia del control</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROPEGG-31: Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la Entidad</td> <td>CTROPEGG-12: seguimiento a las obligaciones de la interventoría</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">70%</td> </tr> <tr> <td>ROPEGG-5: Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente</td> <td>CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> <tr> <td>ROPEPR-7: Incumplimiento de los términos para la liquidación de Contratos y Convenios</td> <td>CTROPEPR-14: Seguimiento al vencimiento del plazo de ejecución de los Convenios y contratos</td> <td style="text-align: center;">76%</td> <td style="text-align: center;">90%</td> </tr> <tr> <td>ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas</td> <td>CTROPEGG-6: Verificación de los documentos y requisitos para el inicio contractual del Convenio y/o contrato interadministrativo</td> <td style="text-align: center;">59%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente: F-AU-08 V2. Eficiencia y eficacia de controles</p> <p>Del mismo modo en ejercicio de la auditoría se evaluó un riesgo del perfil de riesgos de corrupción: ROPEGG-14: Incumplimiento en la verificación de pagos de salarios, honorarios, seguridad social, normatividad HSEQ (salud, seguridad, medio ambiente y calidad) y/o normatividad técnica vigente por parte del Contratista y/o consultor contratado por la Entidad, con el control CTROPEGG-12: Seguimiento a las obligaciones de la interventoría; cuyo resultado se incluye en el anexo 6 de la Función Pública.</p>	Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control	ROPEGG-31: Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la Entidad	CTROPEGG-12: seguimiento a las obligaciones de la interventoría	76%	70%	ROPEGG-5: Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	60%	ROPEPR-7: Incumplimiento de los términos para la liquidación de Contratos y Convenios	CTROPEPR-14: Seguimiento al vencimiento del plazo de ejecución de los Convenios y contratos	76%	90%	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-6: Verificación de los documentos y requisitos para el inicio contractual del Convenio y/o contrato interadministrativo	59%	60%
Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control																		
ROPEGG-31: Baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la Entidad	CTROPEGG-12: seguimiento a las obligaciones de la interventoría	76%	70%																		
ROPEGG-5: Inoportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	60%																		
ROPEPR-7: Incumplimiento de los términos para la liquidación de Contratos y Convenios	CTROPEPR-14: Seguimiento al vencimiento del plazo de ejecución de los Convenios y contratos	76%	90%																		
ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-6: Verificación de los documentos y requisitos para el inicio contractual del Convenio y/o contrato interadministrativo	59%	60%																		

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar y rastrear documentalmente los soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales, amortización de anticipos, solicitudes de posible incumplimiento, liquidaciones de los contratos de obra e interventoría de la muestra. • Observación y rastreo en visita de campo a los 6 puntos implementados de la zona 2 Riohacha. • Análisis y diagnóstico de ejecución de las obras o puntos implementados. • Realizar validaciones cruzadas al interior del equipo auditor con el fin de corroborar lo evidenciado. <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contractuales. • Personal mínimo interventoría • Informes mensuales • Visita de campo Riohacha • Liquidación de contratos • Fechas actas de inicio. • Puntos entregados • F-AU-08 Efectividad controles, Anexo 6 Riesgos de corrupción, F-AU-21 Riesgos emergentes <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de gestión documental - ORFEO • Plataforma SECOP II • Expedientes virtuales del convenio y contratos • Archivos de gestión de la gerencia del convenio • Coordinación y Supervisión de los contratos.
Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. • Manual de Supervisión e Interventoría que le aplique. • Manual de contratación en la versión que aplique • Documentos precontractuales y contractuales de los contratos del convenio y los contratos derivados. • Decreto 1083 de 2015 • Minutas y novedades contractuales. • Resolución 1572 del 3 de mayo de 2019 - Por la cual se reglamenta la instalación y uso de cintas retrorreflectivas y se dictan otras disposiciones • Norma Técnica Colombiana NTC, que aplique. • Otras normas internas y externas vigentes que apliquen al objeto de auditoría.
Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <p><i>Estado del convenio 219143 y los contratos derivados</i></p> <p>El balance del convenio en la entrega de puntos implementados es el siguiente por zona:</p> <p>Pasa a siguiente página (...)</p>

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO:

F-AU-04

VERSIÓN:

02

VIGENCIA:

2023-06-20

CLASIFICACIÓN:

IP

Conclusiones:

Tabla 2. Relación de puntos implementados y no ejecutados

ZONA	PUNTOS PROGRAMADOS	PUNTOS EJECUTADOS	PUNTOS NO EJECUTADOS	Atribuible al contratista	No atribuible a ENTerritorio o al contratista de obra.
1. San Andrés y Providencia	5	5	0	0	0
2. Atlántico, La Guajira y Magdalena	26	24	2	0	2
3. Bolívar, Córdoba y Sucre	21	21	0	0	0
4. Cesar, Norte de Santander y Santander	16,5	4	12,5	4,5	8
5. Antioquia y Chocó	44	27	17	0	17
6. Boyacá y Casanare	39	26	13	0	13
7. Caquetá, Cauca, Huila y Nariño	30	21	9	0	9
8. Caldas, Quindío y Valle del Cauca	21	3	18	15	3
9. Cundinamarca y Meta	20	3	17	17	0
TOTAL	222,5	134	88,5	36,5	52

Fuente. Informe de descargos 20232700090963 del 21 de julio 2023

Frente a los 88.5 puntos no ejecutados, 52 puntos no fueron implementados por causas no imputables a ENTerritorio o al contratista de obra; y para los 36.5 puntos de PGO III atribuibles al contratista, la supervisión ha adelantado la gestión de los posibles incumplimientos para los siguientes contratos así:


Tabla 3. Contratos en incumplimiento

ZONA	CONTRATO	PUNTOS NO EJECUTADOS	No RADICADO	FECHA
4	2220675	4,5	20232700016153	27 de enero de 2023
8	2220673	15	20234300035402	31 de enero de 2023
9	2220744	17	20232700064713	18 de mayo de 2023


Fuente. Documentos aportados por el Grupo Desarrollo de proyectos 2

El contrato 2210022 PGO II se encuentra en demanda civil, tramitada bajo el procedimiento declarativo verbal, con número de radicación 11001310303020230001700 de fecha 17 de enero de 2023, por incumplimiento de las obligaciones contractuales y con pagos pendientes para realizar la amortización del anticipo. A la fecha no se ha expedido el Auto que fije fecha y hora para la audiencia inicial.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV mediante memorando No. 20233000007223 de 10 de marzo de 2023 y alcance con memorando 20233000016153 del 6 de julio de 2023, envía informe técnico de presunto incumplimiento del contrato interadministrativo ANSV No. 104 de 2019 correspondiente al convenio 219143, el cual contiene el balance de la ejecución del contrato y los presuntos incumplimientos por parte de Enterritorio. Como respuesta, la entidad emitió informe de descargos 20232700090963 del 21 de julio 2023 Rad. 20234300219522 - Citación Audiencia de Descargos, la cual se tiene programada.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Conclusiones:	<p><u>Cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas</u></p> <p>Mediante verificación documental, registro fotográfico y visita en sitio se evaluó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como resultado, el grupo auditor concluye que se da cumplimiento a las obligaciones técnicas, sociales y ambientales y un cumplimiento parcial de las administrativas para los contratos de obra e interventoría; no obstante, respecto a las no cumplidas por los contratistas, Enterritorio inició los procesos por posibles incumplimientos.</p> <p>El grupo auditor evidenció gestión mediante comunicados reiterativos de entrega de los informes, esta no fue efectiva, porque el 88,46% fueron presentados extemporáneamente, lo que afecta contar con información en tiempo real de los avances de ejecución de los contratos.</p> <p>Respecto a la suscripción de las actas de inicio de los contratos de interventoría se evidenció que para los 9 contratos las actas se suscribieron fuera de plazo.</p> <p>Frente a la verificación del cumplimiento de requisitos para aprobación del personal mínimo requerido para la ejecución de los contratos de interventoría, se evidenció el incumplimiento de la experiencia de 4 perfiles: dos conductores, una secretaria y un especialista de tránsito y seguridad vial.</p> <p><u>Gestión de la supervisión e interventoría</u></p> <p>Durante la visita realizada a los puntos ejecutados de Riohacha zona 2 del PGO III se observó el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a implementación. Sin embargo, transcurridos apenas 6 meses de la entrega se evidencia un notorio desgaste en la señalización horizontal (pintura) y elementos instalados como estoperoles y resaltos plásticos, lo que incumple con el tiempo de garantía establecido en el documento de valoración de durabilidad de materiales que resumen la perdurabilidad de cada elemento, y sin que se observe a la fecha solicitud de reparación por parte de la interventoría.</p> <p>Con referencia a la oportunidad de solicitud de liquidación de los contratos terminados evaluados, se encuentran dos contratos de obra 2210020 y 2210023 PGOII con vencimiento del término, lo que puede llevar a una pérdida de competencia de liquidación para la liberación de saldos.</p> <p><u>Entrega de los puntos ejecutados</u></p> <p>La ANSV determinó inicialmente 624 puntos teniendo en cuenta la valoración de la calificación de siniestralidad identificada en cada punto (Nivel de Riesgo). La priorización recibida se complementó con las visitas de aprobación de diseños realizadas a los puntos priorizados, quedando 222.5 puntos programados, de los cuales se ejecutaron 134.</p> <p>Los 88.5 puntos restantes no se ejecutaron por causas como problemas con el trámite de Plan de Manejo de Tránsito - PMT, puntos no concertados con la comunidad, por mantenimientos de la malla vial, por orden público y/o por incumplimiento del contratista.</p> <p><u>Pagos pendientes de cuota gerencia</u></p> <p>En el marco del convenio 219143ENTerritorio/104 ANSV, la ANSV no ha desembolsado los pagos por concepto de cuota de gerencia correspondientes a los meses junio, julio, y agosto de 2022, aun</p>
----------------------	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Conclusiones:	<p>cuando se está cumpliendo con los requisitos para estos pagos (aprobación de informes de gestión se dio según los radicados 20233000013331, 20233000013351 y 20233000034921 respectivamente), el valor adeudado asciende a \$318.476.769. Por lo anterior, Enterritorio ha adelantado las gestiones correspondientes de solicitud y reiteración del pago de estos recursos, informando las posibles afectaciones de índole financiera. A continuación se relacionan las comunicaciones:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 4. Relación de Comunicaciones de cobro de cuota</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">RADICADO</th> <th style="width: 15%;">FECHA</th> <th style="width: 70%;">ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20232700045551</td> <td>15/03/2023</td> <td>Solicitud traslado de recursos cuota de gerencia junio y julio de 2023 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/ 104 Agencia Nacional de Seguridad Vial</td> </tr> <tr> <td>20232700082291</td> <td>16/05/2023</td> <td>Contrato Inte+C4:C10administrativo ANSV 104-2019 – ENT219143. Solicitud de recursos CC 000354</td> </tr> <tr> <td>20232700089941</td> <td>31/05/2023</td> <td>Traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV.</td> </tr> <tr> <td>20232700097901</td> <td>15/06/2023</td> <td>Reiteración traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 cuenta de cobro CC-000354 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV</td> </tr> <tr> <td>20232700099581</td> <td>21/06/2023</td> <td>Reiteración solicitud de pago de cuenta de cobro CC-000354 cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV</td> </tr> <tr> <td>20232700105571</td> <td>6/07/2023</td> <td>Respuesta de oficio No. 202330000036071 (Rad. ANSV) – Traslado de recursos cuotas de gerencia meses de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV</td> </tr> <tr> <td>20232700111711</td> <td>19/07/2023</td> <td>Respuesta radicada 20233000040401 y 20233000040661 – Traslado de recursos cuota de gerencia mes de junio, julio y agosto de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143ENTerritorio/104 ANSV.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Fuente. Elaboración a partir de Radicados del convenio</p>	RADICADO	FECHA	ASUNTO	20232700045551	15/03/2023	Solicitud traslado de recursos cuota de gerencia junio y julio de 2023 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/ 104 Agencia Nacional de Seguridad Vial	20232700082291	16/05/2023	Contrato Inte+C4:C10administrativo ANSV 104-2019 – ENT219143. Solicitud de recursos CC 000354	20232700089941	31/05/2023	Traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV.	20232700097901	15/06/2023	Reiteración traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 cuenta de cobro CC-000354 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV	20232700099581	21/06/2023	Reiteración solicitud de pago de cuenta de cobro CC-000354 cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV	20232700105571	6/07/2023	Respuesta de oficio No. 202330000036071 (Rad. ANSV) – Traslado de recursos cuotas de gerencia meses de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV	20232700111711	19/07/2023	Respuesta radicada 20233000040401 y 20233000040661 – Traslado de recursos cuota de gerencia mes de junio, julio y agosto de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143ENTerritorio/104 ANSV.
RADICADO	FECHA	ASUNTO																							
20232700045551	15/03/2023	Solicitud traslado de recursos cuota de gerencia junio y julio de 2023 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/ 104 Agencia Nacional de Seguridad Vial																							
20232700082291	16/05/2023	Contrato Inte+C4:C10administrativo ANSV 104-2019 – ENT219143. Solicitud de recursos CC 000354																							
20232700089941	31/05/2023	Traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV.																							
20232700097901	15/06/2023	Reiteración traslado de recursos cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022 cuenta de cobro CC-000354 – Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV																							
20232700099581	21/06/2023	Reiteración solicitud de pago de cuenta de cobro CC-000354 cuotas de gerencia mes de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV																							
20232700105571	6/07/2023	Respuesta de oficio No. 202330000036071 (Rad. ANSV) – Traslado de recursos cuotas de gerencia meses de junio y julio de 2022– Contrato Interadministrativo No. 219143 ENTerritorio/104 ANSV																							
20232700111711	19/07/2023	Respuesta radicada 20233000040401 y 20233000040661 – Traslado de recursos cuota de gerencia mes de junio, julio y agosto de 2022 – Contrato Interadministrativo No. 219143ENTerritorio/104 ANSV.																							

Observaciones:	<p>Observación No. 1. Deterioro y desgaste de la señalización horizontal de los puntos instalados en el municipio de Riohacha.</p> <p>En la visita realizada a los puntos instalados 005, 007, 015, 020, 022, 016 en la ciudad de Riohacha se evidenció que la señalización horizontal (pintura) presenta desgaste a solo 6 meses de entrega como se observa en el registro fotográfico, además de desgaste y deterioro de los estoperoles metálicos (puntos 005, 007) y resaltos plásticos (puntos 007, 015, 016), evidenciando falta de seguimiento a la durabilidad de los materiales y sus garantías por parte de la interventoría.</p> <p>Criterio: <i>*Documento de Valoración de durabilidad de materiales - Resumen de garantías. *INFORME EJECUTIVO DE DISEÑO numeral 7.7. Consideraciones especiales de Implementación ítems garantías (pinturas 15 meses, estoperoles metálicos 15 meses.). *ANEXO TÉCNICO PARA ÓRDENES DE SERVICIO - INTERVENTORÍA 4.3.4 Verificación de la duración exigible "Durante la ejecución del contrato, la interventoría será responsable de la verificación de la duración exigible en cada punto y en caso de presentarse desgastes o desprendimientos prematuros imputables a la</i></p>
-----------------------	--

Observaciones:

mala implementación por parte del contratista, o a la mala calidad de los materiales, la interventoría oficiará solicitando la reparación inmediata de los elementos afectados"

Observación No.2 Baja efectividad de Enterritorio en la gestión de informes mensuales de interventoría.

Se presentó inoportunidad del 88,46% en la entrega de los informes mensuales de la ejecución de los contratos de interventoría así:

Para PGO II se evaluaron 9 periodos del contrato 2210032 de marzo a diciembre de 2021, en donde se presentaron demoras en la radicación de los 9 informes mensuales entre 42 y 160 días hábiles.

Para PGO III, se evaluaron 43 periodos de agosto 2022 a enero de 2023, en donde se presentaron demoras en la radicación de 37 (92,5%) informes mensuales, entre 1 y 146 días hábiles.

Las interventorías contratos 2220710 y 2220703 no realizaron entrega de 3 informes cada una (11,54%).

Como se detalle a continuación por contrato:


Fase	Contrato	Periodos revisados	Radicación Inoportuna	%	Informes con periodos sin entregar	%
PGO II	2210032	9	9	100%		
PGO III	2220710	5	2	40%	3	60%
PGO III	2220700	4	4	100%		
PGO III	2220662	6	6	100%		
PGO III	2220708	3	3	100%		
PGO III	2220664	5	5	100%		
PGO III	2220663	6	6	100%		
PGO III	2220659	5	5	100%		
PGO III	2220703	5	2	40%	3	60%
PGO III	2220711	4	4	100%		
		52	46		6	
			88,46%		11,54%	

Criterio:

**Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio MMI002 el cual se encuentre vigente. (Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. De seguimiento. 4. Cumplir con la entrega de los informes mensuales y final requeridos por ENTERRITORIO en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, así: El Informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de este, salvo aquellos casos en los que se establezca una condición diferente ya sea en las Reglas de Participación y/o en el contrato. Para aquellos contratos que inicien en la segunda quincena, el primer informe mensual deberá presentarse al Supervisor del Contrato con corte al último día del segundo mes e incluirá la ejecución de la fracción del mes anterior.) N*


**Documento de planeación, Obligaciones específicas del contratista "Presentar informes mensuales escritos, de acuerdo con lo establecido en el alcance del presente documento y en el Formato De Documento De Planeación Contractual Componente 1. Documento De Caracterización De La Necesidad. F-PR-26 V4 10.1. REQUISITOS PARA EL PAGO. 2. "Presentación del Informe mensual de actividades desarrolladas en el mes conforme los lineamientos definidos en el anexo técnico y aprobado por la interventoría."*

Observación No.3 Aprobación de 4 perfiles de personal de interventoría sin el cumplimiento de experiencia requerida

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Observaciones:	<p>En los documentos soporte de las hojas de vida del personal aprobado por el supervisor para los contratos de interventoría se identificó que:</p> <p>Para el contrato 2210032, 1 perfil (secretaria) no cumple con los requisitos de experiencia general (2 años), le faltan 3,3 meses.</p> <p>Para el contrato 2220659, 2 perfiles (Conductor) no cumplen con los requisitos de experiencia general (2 años), les faltan 10,9 y 10,86 meses respectivamente.</p> <p>Para el contrato 2220663, 1 perfil (Residente de interventoría) no cumple con los requisitos de experiencia específica (2 años), le faltan 4,93 meses.</p> <p>Criterio: <i>*Estudios previos proceso CME-023-2021 numeral 2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA DE LOS GRUPOS PGO II</i> <i>*Documento de planeación proceso ICM-007-2022 numeral 4. ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</i> <i>*Documento de planeación proceso ICM-006.2022 numeral 4. ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</i></p> <p>Observación No. 4. Incumplimiento en la obligación del plazo de suscripción del acta de inicio.</p> <p>Se presentaron demoras entre el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio de los contratos de interventoría PGO III, así: 2220700 (22 días), 2220662 (22 días), 2220710 (19 días), 2220708 (30 días), 2220664 (36 días), 2220663 (22 días), 2220711 (21 días), 2220659 (37 días) y 2220703 (27 días), es decir, entre 19 y 37 días hábiles.</p> <p>Criterio: <i>*Documento de planeación F-PR-26, 11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, 3. Suscribir el acta de inicio una vez se haya perfeccionado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este.</i></p> <p>Observación No. 5. Retraso en la liquidación de 2 contratos de obra</p> <p>Con corte a 18/08/2023 se presentaron 2 contratos de PGO II (9%) con demoras en la solicitud de liquidación por parte de la supervisión de Enterritorio, presentando una desviación en el plazo para el contrato 2210023 de 418 días y para el contrato 2210020 de 357 días calendario.</p> <p>Criterio: <i>*M-PR-01 MANUAL DE CONTRATACIÓN 52. Términos para llevar a cabo la liquidación (...las partes deberán liquidar los contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.</i> <i>MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO MGG-02 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. Posteriores a la terminación del contrato objeto de interventoría. 3. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato objeto de la Interventoría en un tiempo máximo de 45 días calendario contados a partir de la fecha de terminación y remitirlo a ENTERRITORIO para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.</i></p>
-----------------------	--

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operacional, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja calidad de los elementos utilizados en la señalización horizontal • Deficiencia en los estudios y diseños realizados para las superficies de aplicación. • Deficiente técnica de implementación por parte del contratista. • Deficiencias en la aplicación de los controles pos-entrega de los puntos instalados por parte de la interventoría. • Baja dedicación del personal de interventoría.
---	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	F-AU-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-20
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de métodos más efectivos de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. • Retraso en la entrega de los documentos por parte del contratista o ente territorial • Falta de rigurosidad en el ejercicio de la supervisión para las obligaciones que no son de carácter técnico. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la interventoría (contrato 2220710) la verificación del estado de la señalización instalada en los puntos de Riohacha, con el fin de solicitar al contratista (contrato 2220674) la reparación en caso de desgaste o deterioro de acuerdo con las garantías vigentes. (Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Grupo de Desarrollo de Proyectos 2). • Requerir a las interventorías la verificación del estado de la señalización instalada y entregada con el fin de solicitar a los contratistas la reparación en caso de desgaste o deterioro de acuerdo con los tiempos establecidos de garantía. (Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Grupo de Desarrollo de Proyectos 2). • Establecer y adoptar un mecanismo de alerta por parte de la Gerencia del Grupo de trabajo para notificar a los Supervisores el vencimiento de términos para liquidación de los contratos y convenios. (Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Grupo de Desarrollo de Proyectos 2). • Requerir a los contratistas los documentos y entregables faltantes de la ejecución, e iniciar la solicitud de liquidación con los contratos de obra e interventoría de PGO III que estén al día, con el fin de adelantar el cierre contractual de todos los aspectos jurídico, técnico, contable y administrativo dentro los plazos establecidos para la liquidación. (Subgerencia de Desarrollo de proyectos- Grupo de Desarrollo de Proyectos 2) • Reportar y registrar en el SIAR los eventos de riesgo operacional materializados e identificados en el presente informe, relacionados con las observaciones: 1, 2, 3, 4 y 5. (Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Gerente de Desarrollo de proyectos 2, Grupo de Gestión de Riesgos).
---	---

Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	Adriana María Ocampo – contrato 2023561 Lina Maria González – contrato 2023566 Diego Torres – contrato 2223559
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.



OBSERVACIONES DE AUDITORIA

CÓDIGO:	F-AU-19
VERSIÓN:	03
VICENCIA:	2023-06-20
CLASIFICACIÓN:	IP

Fecha (dd/mm/aa):	19/07/23
Objeto de auditoría:	Convenio 219143 Agencia Nacional de seguridad Vial - Pequeñas grandes obras
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Grupo de Desarrollo de Proyectos 2. Subgerencia de operaciones - Gestión Postcontractual.
Proceso(s):	Gerencia y gestión de proyectos y Gestión de proveedores.

Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrenca, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/riesgo/ cumplimiento objetivo observado	Fecha de registro	Prueba o evidencia																																																												
Observación No. 1. Deterioro y desgaste de la señalización horizontal de los puntos instalados en el municipio de Riochaca. En la visita realizada a los puntos instalados 005, 007, 015, 020, 022, 016 en la ciudad de Riochaca se evidenció que la señalización horizontal (pintura) presenta desgaste a solo 6 meses de entrega como se observa en el registro fotográfico, además de desgaste y deterioro de los estoperoles metálicos (puntos 005, 007) y resaltes plásticos (puntos 007, 015, 016), evidenciando falta de seguimiento a la durabilidad de los materiales y sus garantías por parte de la interventoría. Criterio: *Documento de Valoración de durabilidad de materiales - Resumen de garantías. *INFORME EJECUTIVO DE DISEÑO numeral 7.7. Consideraciones especiales de Implementación ítem garantías (pinturas 15 meses, estoperoles metálicos 15 meses). *ANEXO TÉCNICO PARA ORDENES DE SERVICIO - INTERVENTORIA 4.3.4 Verificación de la duración exigible "Durante la ejecución del contrato, la interventoría será responsable de la verificación de la duración exigible en cada punto y en caso de presentarse desgastes o desprendimientos prematuros imputables a la mala implementación por parte del contratista, o a la mala calidad de los materiales, la interventoría oficiará solicitando la reparación inmediata de los elementos afectados"	* Baja calidad de los elementos utilizados en la señalización horizontal * Deficiencia en los estudios y diseños realizados para las superficies de aplicación. * Deficiente técnica de implementación por parte del contratista. * Deficiencias en la aplicación de los controles pos entrega de los puntos instalados por parte de la interventoría. * Exposición a condiciones climáticas: temperaturas altas, arena y estado del pavimento. * Vandalismo, robo de los estoperoles.	ROPEGG-31 Deterioro de la imagen de la Entidad con sus clientes, debido a la baja calidad de los servicios prestados por las interventorías contratadas por la Entidad, por causa de: 1) Deficiencias en los procesos de selección de las firmas de interventoría, 2) Bajo presupuesto asignado, los que conlleva a contratar personal inexperto y no calificado para hacer un correcto seguimiento y control a las obras, 3) Mínima participación en tiempo de dedicación por parte de la interventoría a las obras. CTROPEGG-12	25 %,(6 de 24 puntos del contrato presentan desgaste deterioro)	* Reclamaciones por parte del Ente territorial y cliente. * Declaración de incumplimiento. * Pérdida de oportunidad para aplicación de garantías.	1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas contratadas en los contratos de la muestra. 3. Verificar la entrega de los puntos ejecutados en las diferentes zonas geográficas de la muestra.	1. Desempeño y gestión Institucional	Contralista de obra, interventoría, supervisión .	21/07/2023	HOJA OBS 1 Auditoría 7 - Pequeñas grandes obras PGO ANSV - OneDrive (sharepoint.com) registro fotográfico puntos visitados																																																												
Observación No.2 Baja efectividad de Enterritorio en la gestión de informes mensuales de interventoría. Se presentó in oportunidad del 88.46% en la entrega de los informes mensuales de la ejecución de los contratos de interventoría así: Para PGO II se evaluaron 9 periodos del contrato 2210032 de marzo a diciembre de 2021, en donde se presentaron demoras en la radicación de los 9 informes mensuales entre 42 y 160 días hábiles. Para PGO III, se evaluaron 43 periodos de agosto 2022 a enero de 2023, en donde se presentaron demoras en la radicación de 37 (92.5%) informes mensuales, entre 1 y 146 días hábiles. Las interventorías contratos 2220710 y 2220703 no realizaron entrega de 3 informes cada una (11,54%). Como se detalle a continuación por contrato: <table border="1"><thead><tr><th>Fase</th><th>Contrato</th><th>Periodos revisados</th><th>Radicación oportuna</th><th>Informes sin entregar</th></tr></thead><tbody><tr><td>PGO II</td><td>2210032</td><td>9</td><td>9 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220710</td><td>5</td><td>2 (40%)</td><td>3 (60%)</td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220700</td><td>4</td><td>4 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220662</td><td>6</td><td>6 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220708</td><td>3</td><td>3 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220664</td><td>5</td><td>5 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220663</td><td>6</td><td>6 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220659</td><td>5</td><td>5 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220703</td><td>5</td><td>2 (40%)</td><td>3 (60%)</td></tr><tr><td>PGO III</td><td>2220711</td><td>4</td><td>4 (100%)</td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>52</td><td>46 (88.46%)</td><td>6 (11.54%)</td></tr></tbody></table> Criterio: *Manual de Supervisión e Interventoría de ENTERRITORIO MM002 el cual se encuentre vigente. (Numeral 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. De seguimiento. 4. Cumplir con la entrega de los informes mensuales y final requeridos por ENTERRITORIO en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato, así: El informe mensual deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo, salvo aquellos casos en los que se establezca una condición diferente ya sea en las Reglas de Participación y/o en el contrato. Para aquellos contratos que inicien en la segunda quincena el primer informe mensual deberá presentarse al Supervisor del Contrato con	Fase	Contrato	Periodos revisados	Radicación oportuna	Informes sin entregar	PGO II	2210032	9	9 (100%)		PGO III	2220710	5	2 (40%)	3 (60%)	PGO III	2220700	4	4 (100%)		PGO III	2220662	6	6 (100%)		PGO III	2220708	3	3 (100%)		PGO III	2220664	5	5 (100%)		PGO III	2220663	6	6 (100%)		PGO III	2220659	5	5 (100%)		PGO III	2220703	5	2 (40%)	3 (60%)	PGO III	2220711	4	4 (100%)		Total		52	46 (88.46%)	6 (11.54%)	* Dificultad en la consolidación de la información por parte de la interventoría. * Baja dedicación del personal de interventoría. * Deficiencia en el seguimiento por parte del supervisor en el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de la interventoría. * Falta de métodos más efectivos de seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. * Retraso en la entrega de los documentos por parte del contratista.	ROPEGG-5: Deterioro de la imagen e impacto operativo para la entidad por procesos debido a la in oportunidad y/o debilidades en la calidad y/o contenido de los informes entregados al cliente. CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	88.46% (46 informes mensuales radicados extemporáneamente e 52 periodos)	* Afectación en la toma de decisiones administrativas y/o financieras de los contratos específicos * Reprocesos en el análisis de la información	1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas contratadas en los contratos de la muestra. 2. Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los contratos de la muestra	1. Desempeño y gestión Institucional	Desarrollo de proyectos 2 Gerencia de Convenio Supervisión Interventoría Contratista	18/08/2023	Hoja OBS 2 Informes Interventoría
Fase	Contrato	Periodos revisados	Radicación oportuna	Informes sin entregar																																																																	
PGO II	2210032	9	9 (100%)																																																																		
PGO III	2220710	5	2 (40%)	3 (60%)																																																																	
PGO III	2220700	4	4 (100%)																																																																		
PGO III	2220662	6	6 (100%)																																																																		
PGO III	2220708	3	3 (100%)																																																																		
PGO III	2220664	5	5 (100%)																																																																		
PGO III	2220663	6	6 (100%)																																																																		
PGO III	2220659	5	5 (100%)																																																																		
PGO III	2220703	5	2 (40%)	3 (60%)																																																																	
PGO III	2220711	4	4 (100%)																																																																		
Total		52	46 (88.46%)	6 (11.54%)																																																																	
Observación No.3 Aprobación de 4 perfiles de personal de interventoría sin el cumplimiento de experiencia requerida En los documentos soportes de las hojas de vida del personal aprobado por el supervisor para los contratos de interventoría se identificó que: Para el contrato 2210032, 1 perfil (secretaría) no cumple con los requisitos de experiencia general (2 años), le faltan 3.3 meses. Para el contrato 2220659, 2 perfiles (Conductor) no cumplen con los requisitos de experiencia general (2 años), les faltan 10,9 y 10,86 meses respectivamente. Para el contrato 2220663, 1 perfil (Residente de interventoría) no cumple con los requisitos de experiencia específica (2 años), le faltan 4,93 meses. Criterio: Estudios previos proceso CME-023-2021 numeral 2.3.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA DE LOS GRUPOS PGO II Documento de planeación proceso ICM-007-2022 numeral 4. ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Documento de planeación proceso ICM-006-2022 numeral 4. ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	* Falta de rigurosidad en el ejercicio de la supervisión para las obligaciones que no son de carácter técnico.	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas CTROPEGG-6: Verificación de los documentos y requisitos para el inicio contractual del Convenio y/o contrato interadministrativo	7% (1 que no cumple de 14 perfiles aprobados para el contrato 2210032) 13% (2 no cumplen de 16 perfiles aprobados para el contrato 2220659) 6% (1 no cumple de 17 perfiles aprobados para el	Baja calidad en el servicio del personal contratado. Posible incumplimiento contractual.	2. Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los contratos de la muestra.	1. Desempeño y gestión Institucional	Desarrollo de proyectos 2 (supervisión)	18/08/2023	Hoja: OBS 5 OBS 5-210032PERSONAL-PGOII, OBS 5 2220659PERSONALPGOIII, Experiencia verificada de los contratos																																																												
Observación No. 4. Incumplimiento en la obligación del plazo de suscripción del acta de inicio. Se presentaron demoras entre el perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio de los contratos de interventoría PGO II, así: 2220700 (22 días), 2220662 (22 días), 2220710 (19 días), 2220708 (30 días), 2220664 (36 días), 2220663 (22 días), 2220711 (21 días), 2220669 (37 días) y 2220703 (27 días), es decir, entre 19 y 37 días hábiles. Criterio: *Documento de planeación F-PR-26, 11.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, 3. Suscribir el acta de inicio una vez se haya perfeccionado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo del mismo.	* Falta de rigurosidad en el ejercicio de la supervisión para las obligaciones que no son de carácter técnico. * Demoras en la aprobación de las polizas	ROPEGG-7: Incumplimiento o retrasos en la ejecución y/o entrega de bienes, productos y/o servicios en las condiciones pactadas. CTROPEGG-6: Verificación de los documentos y requisitos para el inicio contractual del Convenio y/o contrato interadministrativo	100% (9 de 9 contratos de interventoría con demoras en la suscripción del acta de inicio).	* Solicitudes de prórrogas y/o adiciones de los contratos. * Retraso en la ejecución de actividades.	2. Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los contratos de la muestra.	1. Desempeño y gestión Institucional	Desarrollo de proyectos 2 (supervisión) contratista interventoría	18/08/2023	Hoja OBS3Acta de inicio																																																												
Observación No 5 Retraso en la liquidación de 2 contratos de obra Con corte a 18/08/2023 se presentaron 2 contratos de PGO II (9%) con demoras en la solicitud de liquidación por parte de la supervisión de Enterritorio, presentando una desviación en el plazo para el contrato 2210023 de 418 días y para el contrato 2210020 de 357 días calendario. Criterio: M-PR-01 MANUAL DE CONTRATACIÓN 52. Términos para llevar a cabo la liquidación (.Las partes deberán liquidar los contratos dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO MGG-02 12. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR. Posteriores a la terminación del contrato objeto de interventoría. 3. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de 45 días calendario contados a partir de la fecha de terminación y remitirlo a	* Retraso en la entrega de los documentos por parte del contratista o ente territorial. * Falta de prioridad en los trámites administrativos por parte de la supervisión.	ROPEPR-7: Incumplimiento de los términos para la liquidación de Contratos y Convenios CTROPEPR-14: Seguimiento al vencimiento del plazo de ejecución de los Convenios y contratos	9%(2 contratos de 22 de muestra presenta retraso en la liquidación)	Pérdida de competencias de liquidación para la liberación de saldos	2. Verificar la gestión de la supervisión y la interventoría en los contratos de la muestra.	1. Desempeño y gestión Institucional	Desarrollo de proyectos 2 (supervisión) Interventoría	18/08/2023	Hoja: OBS 4liquidación contratosPGOII, cuadro de cálculo de desviación fecha de liquidación																																																												

Elaboró:

Adriana María Ocampo - contrato 2023561

Audiores - Asesoría de Control Interno: Lina María González - contrato 2023566

Aprobó: Mireya López Ch.

Asesor de Control Interno: